

**Resolución presentada por el Perú sobre Derechos Humanos, Democracia y Estado de Derecho es aprobada por el Consejo de Derechos Humanos**

---

**Nota de Prensa 056 - 2012**

Durante su 19ª sesión ordinaria, el Consejo de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas (ONU) adoptó un proyecto de resolución sobre “Derechos Humanos, Democracia y Estado de Derecho”, presentado conjuntamente por el Perú, Rumania, Marruecos, Noruega, Qatar y Túnez.

El proyecto de resolución contó con el patrocinio de más de 120 países, siendo esta la primera ocasión en que se plantea el tema de la interrelación entre los Derechos Humanos, la Democracia y el Estado de Derecho en el ámbito del Consejo de Derechos Humanos.

Con esta resolución se reafirma que la democracia, el desarrollo y el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales son conceptos interdependientes que se refuerzan mutuamente, y que los Estados deben dar prioridad a las acciones nacionales e internacionales para su promoción y fortalecimiento. Asimismo, que la eliminación de la pobreza contribuye a la promoción y consolidación de la democracia.

Esta resolución es resultado de la destacable participación del Perú en el ámbito multilateral como miembro del Consejo de Derechos Humanos donde viene presentando conjuntamente con otros países iniciativas sobre temas diversos entre los que destacan los derechos de los niños; derechos humanos y medio ambiente; derechos humanos y extrema pobreza; verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición; entre otros.

Lima, 28 de marzo de 2012

Actividades del Sector Relaciones Exteriores(28/03/2012)